

REGISTRADA BAJO EL N° 3.474.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría que corresponda proceda analizar la posibilidad de pensar, diseñar y crear una actividad cultural sensorial sobre la ternura poética y lirica de los diferentes lenguajes, adaptados para los mas pequeños, un actividad musical y corporal que facilite y estimule las etapas del desarrollo temprano y favorezca el vinculo del bebe con sus adultos acompañantes.

(Exp. C.M. N° 09287-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los ocho días del
mes de agosto del año dos mil
diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela